

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

International Agency for Research on Cancer



World Health
Organization

Código Latinoamericano y Caribeño contra el Cáncer

*Sepa cómo ayudar a prevenir el cáncer
en usted y su familia*



Código Latinoamericano y Caribeño contra el Cáncer. Sepa cómo ayudar a prevenir el cáncer en usted y su familia

ISBN: 978-92-75-32728-9 (OPS)

© Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer y Organización Panamericana de la Salud, 2023

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia Atribución-NoComercial-SinDerivados 3.0 Organizaciones intergubernamentales de Creative Commons ([CC BY-NC-ND 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/)).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar y redistribuir la obra con fines no comerciales, siempre que se utilice la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons y se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) respaldan una organización, producto o servicio específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OPS o de IARC.

La OPS y la IARC han adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación. No obstante, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OPS y/o la IARC podrán ser considerados responsables de daño alguno causado por su utilización.

Especialistas en la materia y representantes de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, convocados por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), han revisado la evidencia científica y recomiendan las siguientes **17 acciones** que pueden hacer las personas para ayudar a prevenir el cáncer:



1. No fume ni use ningún tipo de tabaco. Si lo hace, es posible dejarlo; de ser necesario, con ayuda profesional. Tampoco use cigarrillos electrónicos, ya que conducen al consumo de tabaco.



2. Haga de su casa un **lugar libre de humo de tabaco**. Respete y promueva las leyes que aseguran espacios libres de humo de tabaco para cuidar nuestra salud.



3. Mantenga o alcance su **peso saludable** a lo largo de la vida para ayudar a prevenir varios tipos de cáncer.



4. Realice **actividad física** diariamente a lo largo de la vida y limite el tiempo que pasa sentada o sentado. Ser una persona físicamente activa ayuda a prevenir varios tipos de cáncer.

5. Lleve una **dieta saludable**:

- Consuma en cada comida la mayor cantidad posible de verduras y frutas, incluya habitualmente leguminosas como frijoles y lentejas.
- Consuma cereales integrales, como pan integral, tortilla de maíz y arroz integral, en lugar de cereales refinados como el pan o el arroz blancos.
- Evite el consumo de bebidas azucaradas, opte por agua potable.
- Limite el consumo de alimentos ultraprocesados, como golosinas, cereales dulces de desayuno, *snacks* salados, pastelitos y galletas, entre otros. En su lugar, consuma alimentos naturales o preparados en el hogar.
- Evite la carne procesada, como embutidos, salchichas o carnes saladas, y limite el consumo de carne roja.
- Limite el consumo de bebidas a temperaturas muy calientes, como el mate, el té o el café. Espere unos minutos hasta que sienta que el líquido no le quema los labios ni la lengua.



6. Evite el consumo de **bebidas alcohólicas** para ayudar a prevenir varios tipos de cáncer.





7. Amamante, cuantos más meses mejor, para ayudar a prevenir el cáncer de mama y el exceso de peso en el niño o la niña.



8. Protéjase de la exposición directa al sol en las horas de mayor intensidad solar para ayudar a prevenir el cáncer de piel.



9. Si cocina o calienta su hogar con carbón o leña, **evite la acumulación de humo** dentro de su casa.



10. Si existe **alta contaminación del aire** en su entorno, limite el tiempo que pasa al aire libre.



11. Infórmese si su trabajo le expone a sustancias que puedan producir cáncer, y exija y adopte las **medidas de protección recomendadas**.



12. La **infección por la bacteria *Helicobacter pylori*** puede causar cáncer de estómago. Consulte con profesionales de la salud para conocer si usted podría beneficiarse de la detección de la bacteria y el tratamiento de la infección.

13. Las **infecciones por virus** como los de las hepatitis B y C, el virus del papiloma humano (VPH) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) también pueden causar cáncer. Por lo tanto:

- Vacune contra el virus de la hepatitis B a los niños y las niñas durante sus primeras 24 horas de vida. Vacúnese usted y a su familia, a cualquier edad, si no han recibido la vacuna.
- Vacune contra el virus del papiloma humano (VPH) a las niñas y adolescentes para ayudar a prevenir, principalmente, el cáncer de cuello uterino, así como otros tipos de cáncer. Lleve a cabo esta medida preventiva a las edades recomendadas en su país. Si está disponible, vacune también a los niños.
- Consulte con profesionales de la salud para conocer si usted podría beneficiarse de la detección y el tratamiento de los virus de la hepatitis B y C para ayudar a prevenir el cáncer de hígado.
- Hágase la prueba del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), y consulte sobre los programas de prevención y tratamiento disponibles en su país.
- Asegúrese de usar preservativo o condón de manera correcta y sistemática, especialmente con parejas nuevas o casuales.





14. No use reemplazo hormonal para la menopausia, a menos que se lo indique su profesional médico. El reemplazo hormonal puede causar cáncer de mama.

El cáncer se puede controlar y curar si se detecta de manera temprana y se trata oportunamente:



15. Si tiene entre **50 y 74 años**, acuda al servicio de salud y solicite una prueba de detección temprana de cáncer de colon y recto (sangre oculta en heces o colonoscopia). De acuerdo con los resultados, siga puntualmente las recomendaciones de su profesional de salud.



16. Si tiene **40 años o más**, acuda al servicio de salud cada dos años para realizarse un examen clínico mamario. A partir de los 50 años y hasta los 74, hágase una mamografía cada dos años. De acuerdo con los resultados, siga puntualmente las recomendaciones de su profesional de salud.



17. Si tiene entre **30 y 64 años**, acuda al servicio de salud y solicite una prueba molecular del virus del papiloma humano (VPH), al menos cada 5-10 años, para la detección temprana del cáncer de cuello uterino. Consulte si puede recolectar la muestra por autotoma. Si no tiene acceso a la prueba del VPH, solicite el examen disponible en su país. De acuerdo con los resultados, siga puntualmente las recomendaciones de su profesional de salud.



Recomendaciones dirigidas a responsables de la toma de decisiones para la implementación del Código Latinoamericano y Caribeño contra el Cáncer

El **Código Latinoamericano y Caribeño contra el Cáncer** plantea una serie de medidas de prevención que todas las personas pueden llevar a cabo para contribuir a la prevención del cáncer. Se trata de **17 recomendaciones** basadas en la evidencia científica sólida más reciente y adaptadas a escenarios comunes en América Latina y el Caribe. Estas recomendaciones no son jurídicamente vinculantes ni se presentan en un orden jerárquico. Por su parte, las recomendaciones de políticas públicas que se detallan a continuación están amparadas en estrategias consensuadas y aceptadas internacionalmente. Sin embargo, en el contexto de América Latina y el Caribe, existen factores estructurales y condiciones socioeconómicas que suponen barreras para la implementación de los cambios necesarios; entre aquellos, la **pobreza, el desempleo, la falta de vivienda, de agua potable y saneamiento, o las dificultades para el acceso a una alimentación saludable y a las infraestructuras de salud**. Por eso es fundamental que se lleven a cabo acciones gubernamentales encaminadas a incentivar y asegurar que las personas puedan adoptar las 17 recomendaciones de este código en las áreas que se describen a continuación.

Para la implementación efectiva del código, se ruega a los países de América Latina y el Caribe que **divulguen e implementen las 17 recomendaciones en su conjunto**, sin realizar cambios en el texto. Se insta a no reemplazar, eliminar o agregar palabras que puedan afectar al significado de estas recomendaciones. Únicamente se aconseja recurrir, cuando proceda, a los sinónimos aceptados por la población general de cada país en concreto, de forma que el significado de ninguna palabra pueda ser malinterpretado, y citando siempre el texto original del código. Tampoco deben modificarse las recomendaciones de políticas públicas que acompañan a cada una de las 17 recomendaciones dirigidas a la población general, tal y como se describen a continuación.

Se recomienda a los países que **establezcan metas intermedias** para lograr la implementación escalonada de aquellas recomendaciones que requieran de infraestructuras no disponibles en el momento de la publicación del código.

Tabaco, peso, actividad física, dieta, alcohol y lactancia materna^{1,2,3,4,5,6,7,8}



- **Implementar políticas fiscales**, considerando las mejores prácticas, encaminadas a desincentivar el consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos, alcohol, y alimentos y bebidas no saludables.
- **Implementar etiquetados de advertencia sanitaria** en los envases de tabaco, cigarrillos electrónicos, alcohol, alimentos y bebidas no saludables. Para alimentos y bebidas, se recomienda implementar un etiquetado de advertencia que incluya el perfil de los nutrientes según el modelo de la OPS.
- **Generar entornos saludables** en la comunidad, escuelas, centros educativos y edificios públicos: prohibir el consumo de productos que contengan tabaco y generen emisiones en entornos de convivencia, así como el de cigarrillos electrónicos, que son una vía de entrada para el consumo de tabaco; prohibir el consumo de alcohol en estos entornos; disminuir la disponibilidad de alimentos y bebidas no saludables, y aumentar la disponibilidad de alimentos y bebidas saludables; fomentar la creación de espacios para la realización de actividad física, así como de espacios para facilitar la lactancia materna, y asegurar el acceso al agua potable.
- **Incluir clases de educación física de calidad** en los planes de estudio, promover la realización de actividad física en los recreos y fomentar el transporte activo hacia y desde la escuela.
- **Prohibir la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco**, los cigarrillos electrónicos, el alcohol y los sucedáneos de leche materna; asimismo, prohibir la publicidad de alimentos y bebidas no saludables dirigida a la población infantil.
- **Implementar programas de comunicación, educación y consejería** para incentivar entre la población cambios de comportamiento en relación con el consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos, alcohol, y alimentos y bebidas no saludables, y promover la realización de actividad física, el consumo de alimentos saludables y la lactancia materna.
- **Salvaguardar de los posibles conflictos** de interés el diseño, la implementación y la evaluación de estas políticas.

- **Adoptar los códigos y convenios internacionales** vinculados con las recomendaciones anteriores, y asegurar su correcta implementación:

- Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- Paquete técnico SAFER de la OMS para la prevención y reducción de muertes y discapacidades por el consumo de alcohol.
- Convenio sobre la protección de la maternidad de la Organización Internacional del Trabajo y recomendaciones conexas.

Exposición solar⁹



- **Promover programas públicos** para la reducción de la exposición solar, incluido el diseño de espacios públicos que protejan a la población.
- **Regular la exposición ocupacional al sol** y vigilar la aplicación de programas de reducción de la exposición solar.

Contaminación intradomiciliaria¹⁰



- **Implementar acciones y programas para la reducción progresiva del uso de carbón y leña en interiores**, tales como el uso de cocinas mejoradas o el cambio a energías más limpias.

Contaminación atmosférica¹¹



- **Establecer estándares de calidad del aire ambiental** consistentes con las directrices de la OMS o con sus objetivos intermedios, e implementar acciones para cumplirlas en el corto plazo.
- **Aumentar la cobertura de la red de monitoreo** de la calidad del aire en las regiones con mayor población.
- **Establecer sistemas de comunicación e información** a la población sobre la calidad del aire.

Riesgos ocupacionales¹²



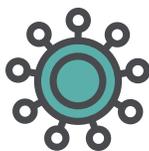
- **Informar, regular y vigilar las actividades económicas** que exponen a los trabajadores y a las trabajadoras, ya sean formales o informales, a cancerígenos tipo 1 en sus lugares de trabajo.
- Asegurar que tanto las empresas públicas como las privadas logren **eliminar o** al menos **controlar el uso de sustancias cancerígenas** para reducir la exposición del personal laboral.

*Helicobacter pylori*¹³



- Definir políticas nacionales sobre tamizaje y tratamiento de la infección por *Helicobacter pylori* según los distintos grupos poblacionales de riesgo. Desarrollar programas organizados para implementar estas políticas.
- Asegurar la disponibilidad de pruebas de laboratorio, tratamiento, seguimiento y procedimientos diagnósticos según los programas, e implementar estudios de resistencia antibiótica para garantizar altas tasas de erradicación.

Infecciones víricas^{14,15,16,17,18,19,20,21}



- **Garantizar la vacunación universal contra el virus de la hepatitis B** a los niños y las niñas inmediatamente después del nacimiento, e implementar estrategias para la búsqueda proactiva de personas no vacunadas, con el fin de vacunarlas, preferiblemente antes del inicio de la vida sexual (vacunación de recuperación).
- **Asegurar el acceso al diagnóstico de las hepatitis B y C**, y la disponibilidad del tratamiento para todas aquellas personas diagnosticadas de estas infecciones virales.
- **Asegurar la disponibilidad de vacunas contra el VPH**, de forma que puedan mantenerse los programas de vacunación. Aplicar una o dos dosis en los programas de vacunación, tal y como recomienda la OMS. Promover prioritariamente la vacunación en niñas de 9 a 14 años y ampliar si es posible hasta los 18 años, e incluir a los niños según la disponibilidad de recursos. Asegurar la meta global de la OMS de alcanzar el 90% de niñas vacunadas a los 15 años para el 2030.
- Establecer un programa para **promover y facilitar la realización de la prueba del VIH** en la población general. Asegurar el tratamiento para al menos el 95% de las personas que padezcan la infección. Asegurar que al menos el 95% de los y las pacientes tengan carga viral suprimida.
- **Implementar programas de educación sexual**. Asegurar el acceso gratuito y amplio a los preservativos.

Reemplazo hormonal durante la menopausia^{22,23,24}



- **Desarrollar guías nacionales consensuadas** sobre el uso del reemplazo hormonal durante la menopausia, así como dosis, régimen y duración del tratamiento de forma personalizada.
- **Prohibir la venta libre**, sin prescripción médica, **de medicamentos de reemplazo hormonal** para la menopausia.

DetECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO²⁵



- Implementar **programas de prevención secundaria del cáncer de colon y recto**. Según la evidencia científica actual, tanto una prueba de sangre oculta en heces cada dos años seguida de la evaluación colonoscópica de los y las pacientes que tengan un resultado positivo, como una colonoscopia al menos una vez en la vida, entre los 50 y los 74 años, reducen la mortalidad por cáncer de colon y recto.
- **Asegurar la existencia de una oferta razonable y regulada de pruebas de sangre** oculta en heces y de servicios de colonoscopia de acuerdo con los programas nacionales.

DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA^{26,27}



- Asegurar la existencia de una **oferta de mamografías de calidad y de exámenes clínicos mamarios** llevados a cabo por profesionales de la salud con la capacitación adecuada, y desincentivar el uso del autoexamen mamario, ya que este no representa un beneficio.
- **Garantizar el diagnóstico y el tratamiento oportuno** de los y las pacientes con mamografías o exámenes clínicos mamarios alterados. De acuerdo con la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama de la OMS, el tiempo transcurrido entre los primeros síntomas o la primera presentación de la persona con sintomatología ante el servicio de salud correspondiente, o bien desde la localización mediante tamizaje de pacientes con resultados alterados, hasta el diagnóstico completo, incluido un informe patológico exhaustivo, no debe exceder los 60 días. Una vez que el cáncer se confirma, se debe ofrecer el mejor tratamiento multimodal disponible en el país.
- **Adoptar las recomendaciones de tamizaje y diagnóstico temprano** en personas con alto riesgo de desarrollar cáncer de mama.

Detección temprana de cáncer de cuello uterino^{28,29,30}



- Garantizar, siguiendo la estrategia de la OMS para la eliminación del cáncer de cuello uterino, que al menos el **70% de las personas de sexo femenino mayores de 30 años sean tamizadas con una prueba de alto rendimiento**, como la prueba del VPH, por lo menos dos veces en la vida, una antes de los 35 años y una vez más antes de los 45 años. Donde no esté disponible la prueba molecular del VPH, continuar con la prueba disponible (citología o inspección visual con aplicación de ácido acético) hasta que la prueba molecular del VPH sea implementada.
- Asegurar que el **90% de los y las pacientes con lesiones precancerosas o cáncer de cuello uterino reciban tratamiento**, independientemente del algoritmo de tamizaje que se ofrezca (por ejemplo, tamizaje seguido de colposcopia, biopsia y tratamiento de lesiones confirmadas, o tamizaje y tratamiento de pacientes con resultados alterados).
- **Asegurar la disponibilidad de pruebas de detección temprana**, de triaje, de diagnóstico, tratamiento y seguimiento, según el programa nacional.



@ Monkey Business Images/Shutterstock.com

Estas recomendaciones son fruto de un proyecto coordinado por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, y cofinanciado por **amigo_h** (Amigos Einstein da Oncología e Hematologia) que integra el pilar de Responsabilidad Social de la Sociedade Beneficente Israelita Brasileira Albert Einstein y la IARC. La **amigo_h** no participó en el diseño y la ejecución del proyecto ni en su resultado final.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Modelo de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.: OPS; 2016. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18622/9789275318737_spa.pdf.
2. Organización Mundial de la Salud. Lucha contra las ENT: «Mejores inversiones» y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Ginebra: OMS; 2017. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/259351/WHO-NMH-NVI-17.9-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
3. World Cancer Research Fund International. Driving action to prevent cancer and other non-communicable diseases: a new policy framework for promoting healthy diets, physical activity, breastfeeding and reducing alcohol consumption. Londres: WCRF; 2018. Disponible en: <https://www.wcrf.org/wp-content/uploads/2021/07/POLICY-FRAMEWORK-web.pdf>.
4. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Ginebra: OMS; 2003. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42813/9243591010.pdf>.
5. Organización Mundial de la Salud. Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. Ginebra: OMS; 1981. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9241541601>.
6. Organización Panamericana de la Salud. El paquete técnico SAFER. Un mundo libre de los daños relacionados con el alcohol. Washington, D.C.: OPS; 2020. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51867/9879275321959_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
7. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Lactancia materna y políticas orientadas a la familia. Un informe de evidencias. Nueva York: UNICEF; 2019. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/95101/file/%20Breastfeeding-Family-Friendly-Policies-ES.pdf>.
8. Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre la protección de la maternidad. Ginebra: OIT; 1919. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312148,es.
9. Organización Panamericana de la Salud. Cambio climático para profesionales de la salud: un libro de bolsillo. Washington, D.C.: OPS; 2020. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52950/9789275322833_spa.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
10. Organización Mundial de la Salud. Directrices de la OMS sobre la calidad del aire de interiores: quema de combustibles en los hogares. Resumen de orientación. Ginebra: OMS; 2014. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/144310/WHO_FWC_IHE_14.01_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
11. Organización Mundial de la Salud. WHO global air quality guidelines. Particulate matter (PM2.5 and PM10), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/345329/9789240034228-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

12. Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo. Ginebra: OIT; 2006. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312332:NO.
13. Malfertheiner P, Megraud F, Rokkas T, Gisbert JP, Liou J-M, Schulz C, et al. Management of *Helicobacter pylori* infection: the Maastricht VI/Florence consensus report. *Gut* 2022;71(9):1-39. Disponible en: <https://gut.bmj.com/content/71/9/1724>.
14. Organización Mundial de la Salud. Global health sector strategy on viral hepatitis 2016-2021. Towards ending viral hepatitis. Ginebra: OMS; 2016. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246177/WHO-HIV-2016.06-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
15. Organización Mundial de la Salud. La prevención de la transmisión perinatal del virus de la hepatitis B: guía para introducir y fortalecer la administración de la dosis de vacuna contra la hepatitis B al nacer. Ginebra: OMS; 2017. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/254645>.
16. Weng MK, Doshani M, Khan MA, Frey S, Ault K, Moore KL, et al. Universal Hepatitis B Vaccination in Adults Aged 19-59 Years: Updated Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices - United States, 2022. *MMWR Morb Mortal Wkly Rep* 2022;71(13):477-483. Disponible en: <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/71/wr/mm7113a1.htm>.
17. Organización Mundial de la Salud. Reunión del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización, abril de 2022: conclusiones y recomendaciones. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/356579/WER9724-spa.pdf>.
18. Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial para acelerar la eliminación del cáncer del cuello uterino como problema de salud pública. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/359000/9789240039124-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
19. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021. Washington, D.C.: OPS; 2016. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34079/DC552017-spa.pdf>.
20. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. Declaración sobre los preservativos y la prevención del VIH, otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado Ginebra: ONUSIDA; 2015. Disponible en: https://www.unaids.org/es/resources/pressc entre/featurestories/2015/july/20150702_condoms_prevention.
21. Organización Mundial de la Salud. WHO guideline on self-care interventions for health and well-being, 2022 revision. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240052192>.
22. Sociedad Americana Contra el Cáncer. Menopausal Hormone Therapy and Cancer Risk. Atlanta: Sociedad Americana Contra el Cáncer 2015. Disponible en: <https://www.cancer.org/content/dam/CRC/PDF/Public/637.00.pdf>.

- 23.** Organización Panamericana de la Salud. Prevención: Factores de riesgo del cáncer de mama y prevención. Washington, D.C.: OPS; 2016. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/prevencion-factores-riesgo-cancer-mama-prevencion>.
- 24.** Stuenkel CA, Davis SR, Gompel A, Lumsden MA, Murad MH, Pinkerton JV, et al. Treatment of Symptoms of the Menopause: An Endocrine Society Clinical Practice Guideline. *J Clin Endocrinol Metab* 2015;100(11):3975-4011. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26444994/>.
- 25.** Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer. Colorectal cancer screening. IARC Handbooks of Cancer Prevention. Volumen 17. Lyon: IARC; 2019. Disponible en: <https://publications.iarc.fr/Book-And-Report-Series/Iarc-Handbooks-Of-Cancer-Prevention/Colorectal-Cancer-Screening-2019>.
- 26.** Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer. Breast cancer screening. IARC Handbooks of Cancer Prevention. Volumen 15. Lyon: IARC 2016. Disponible en: <https://publications.iarc.fr/Book-And-Report-Series/Iarc-Handbooks-Of-Cancer-Prevention/Breast-Cancer-Screening-2016>.
- 27.** Organización Mundial de la Salud. The Global Breast Cancer Initiative (GBCI). Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://www.who.int/publications/m/item/the-global-breast-cancer-initiative-gbci>.
- 28.** Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial para acelerar la eliminación del cáncer del cuello uterino como problema de salud pública. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/359000/9789240039124-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- 29.** Organización Mundial de la Salud. WHO guideline for screening and treatment of cervical pre-cancer lesions for cervical cancer prevention. Second edition. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240030824>.
- 30.** Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer. Cervical cancer screening. IARC Handbooks of Cancer Prevention. Volumen 18. Lyon: IARC; 2022. Disponible en: <https://publications.iarc.fr/Book-And-Report-Series/Iarc-Handbooks-Of-Cancer-Prevention/Cervical-Cancer-Screening-2022>.